

Estratégico Institucional por Organismo Público

211 00

Secretaría de Hacienda



\$ 741,953,435.86

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Procurar la planeación del desarrollo del Estado, la administración del ingreso, de los recursos humanos y materiales, del desarrollo administrativo, así como la asignación prioritaria del presupuesto de egresos basado en resultados, el financiamiento público y control de las entidades paraestatales innovando a través de leyes, sistemas y políticas un ejercicio de rendición de cuentas claras y transparentes; que permita ofrecer servicios de calidad a los contribuyentes, organismos públicos, federación y municipios.

Visión

Ser la dependencia líder, que garantice la credibilidad, transparencia y confianza en las finanzas públicas solidarias, capaz de orientar la planeación en el desarrollo del Estado y la administración eficiente de los recursos humanos y materiales, asegurando el equilibrio financiero y la administración innovadora y eficaz de la hacienda pública, privilegiando calidad en los servicios para propiciar certidumbre social, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad.

Estratégico Institucional por Organismo Público

Objetivos Estratégicos del Organismo Público / Alineación al Plan Nacional de Desarrollo / Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 - 2012 y Programas Sectoriales

No. de Objetivo	Objetivos Estratégicos Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Objetivos del Plan de Desarrollo Nombre del Indicador	Clave de Alineación
01	<p>Incrementar los ingresos propios.</p> <p>Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.</p> <p style="text-align: center;">Incrementar los ingresos públicos.</p> <p style="text-align: center;">Incremento en la recaudación de ingresos propios</p>	310201P01
02	<p>Incrementar los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal.</p> <p>Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.</p> <p style="text-align: center;">Incrementar los ingresos públicos.</p> <p style="text-align: center;">Incremento en los ingresos derivados de la Coord. Fiscal.</p>	310201P01
03	<p>Optimizar la asignación del gasto público.</p>	

Estratégico Institucional por Organismo Público

	<p>Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.</p> <p style="text-align: center;">Incrementar la productividad y calidad del gasto público.</p> <p>Optimización del gasto programado.</p> <p>Promoción d recursos al Desarrollo y Asist. Social (Miles\$).</p>	310202P02
04	<p>Eficientar la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Ejecutivo Estatal</p> <p>Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.</p> <p style="text-align: center;">Mejorar la administración de los bienes patrimoniales del Estado.</p> <p>Ahorros presupuestales por adquisiciones.</p> <p>Ingresos captados por subasta pública.</p> <p>Índice de pagos efectuados a la plantilla autorizada.</p>	130307Q03
05	<p>Fortalecer los procesos de planeación, así como el seguimiento a las políticas de desarrollo en el Estado</p> <p>Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.</p> <p style="text-align: center;">Integrar la programación institucional y sectorial conforme a la demanda social consensuada y priorizada.</p> <p>Coordinar la Política de Planeación del Gobierno del Estado.</p> <p>Eficiencia en liberación de recursos de la Unidad 262 00.</p>	110103P06

Estratégico Institucional por Organismo Público

06	<p>Administrar con eficiencia los Recursos Públicos</p> <p>Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.</p> <p>Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.</p> <p>Recursos financieros a Organismos Públicos.</p>	310203P03
07	<p>Fortalecer el marco legal y normativo de los Organismos y Empresas Públicas</p> <p>Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.</p> <p>Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.</p> <p>Eficientar Marco Legal de Fideicomisos y Empresas Públicas</p>	310203P03

Estratégico Institucional por Organismo Público

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MB
Gran Total	741,953.44	608,484.99	133,468.45	679,732.87	62,220.57	0.00	0.00	74,190.78	84,608.40	50,275.90	7,407.55	525,470.81
Beneficiario												
Contribuyente												
Femenino	87,436.68	39,823.09	47,613.59	66,155.94	21,280.74	0.00	0.00	25,805.25	31,412.65	13,880.63	951.13	15,387.02
Masculino	87,515.67	42,933.35	44,582.32	67,539.93	19,975.75	0.00	0.00	24,228.97	29,326.10	13,024.31	876.18	20,060.11
Empresario												
Femenino	1,744.35	1,744.35	0.00	1,744.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,744.35
Masculino	2,616.52	2,616.52	0.00	2,616.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,616.52
Habitante												
Femenino	28,873.43	13,064.53	15,808.89	20,844.91	8,028.52	0.00	0.00	10,514.55	10,305.35	4,565.44	201.12	3,286.96
Masculino	28,261.56	12,353.01	15,908.55	20,273.01	7,988.55	0.00	0.00	10,837.54	9,958.76	4,266.18	192.53	3,006.55
Pensionado												
Femenino	18,770.21	18,770.21	0.00	18,770.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,770.21
Masculino	49,949.61	49,949.61	0.00	49,949.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,949.61
Persona												
Femenino	25,586.34	23,176.96	2,409.39	24,460.32	1,126.02	0.00	0.00	212.09	326.64	318.89	8.03	24,720.70
Masculino	27,763.82	22,982.18	4,781.64	25,561.46	2,202.36	0.00	0.00	209.54	318.76	302.86	7.71	26,924.94
Servidor público												
Femenino	122,998.40	122,954.31	44.10	122,969.00	29.40	0.00	0.00	58.79	191.08	5,943.50	1,650.54	115,154.48
Masculino	180,163.69	179,105.39	1,058.30	178,899.61	1,264.08	0.00	0.00	2,101.91	2,498.77	6,419.93	2,177.07	166,966.01
Trabajador												
Femenino	33,812.08	33,643.10	168.98	33,812.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316.85	253.48	33,241.76
Masculino	45,277.11	44,791.28	485.83	45,277.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,119.52	1,056.15	43,101.44
Usuario												
Femenino	603.92	295.98	307.94	439.94	163.98	0.00	0.00	109.69	134.99	59.82	17.18	282.24
Masculino	580.05	281.13	298.91	418.88	161.17	0.00	0.00	112.44	135.30	57.97	16.43	257.91

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
E		Hacienda	496,911,827.42	263,000.00
	A	Ingresos	206,676,137.52	0.00
	B	Gasto	48,991,994.11	263,000.00
	C	Asuntos hacendarios	212,617,261.10	0.00
	D	Tesorería	28,626,434.69	0.00
H		Administración pública	143,605,840.27	0.00
	F	Servicios administrativos y patrimoniales	119,058,467.67	0.00
	G	Conducir la planeación, proyectos de inversión y servicios estadísticos	24,547,372.60	0.00
I		Seguridad Social	101,172,768.17	0.00
	A	Pensiones y jubilaciones	68,719,818.17	0.00
	B	Otros servicios de seguridad social	32,452,950.00	0.00
Presupuesto Total			741,690,435.86	263,000.00

Estratégico Institucional por Organismo Público

ESTRUCTURA FINANCIERA

Total	Federal	Estatal	Otros
741,953,435.86	0.00	741,953,435.86	0.00

PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	130,948,658.54
Desarrollo regional de los servicios hacendarios.	91,260,047.70
Administración de las nóminas de pensionados y jubilados por el Gobierno del Estado.	68,719,818.17
Administración de los recursos humanos, materiales y servicios de los organismos públicos del poder ejecutivo.	65,102,838.86
Seguro de vida institucional a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.	32,452,950.00
Servicio vehicular 2010.	28,095,000.00
Cuotas del 4% sobre la nómina del ISSTECH por servicios médicos al personal pensionado y jubilado sindicalizado.	26,680,870.00
Recaudación de impuesto en el régimen de pequeños contribuyentes.	19,121,678.21
Modernización informática.	16,330,723.19
Asistencia y difusión fiscal.	14,312,163.33
Proyectos de Inversión	
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.	263,000.00

Actividades Sustantivas y Metas 2010

E Hacienda.
A Ingresos.

El programa económico aprobado para 2010 mantiene el marco macroeconómico planteado por el Ejecutivo en los Criterios Generales de Política Económica para 2010 (CGPE10), salvo por la revisión que realizó el Legislativo en el precio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo de exportación al pasar de 53.9 a 59.0 dólares por barril promedio anual. Esto como resultado de la actualización de las variables que intervienen en la determinación del precio de referencia.

Lo anterior propició que para el Presupuesto 2010 el incremento en las Participaciones sea 3.6%, que en términos monetarios significan 566 millones de pesos adicionales a la expectativa de cierre del ejercicio 2009. El aumento más importante corresponde al Fondo de Compensación con 222 millones 704 mil pesos, equivalente al 57% por arriba de la estimación de cierre 2009.

EXPECTATIVA DE CIERRE 2009 - PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010.

CONCEPTOS	EXPECTATIVA DE CIERRE 2009	PRESUPUESTO 2010	DIFERENCIA	
			NOMINAL	%
Fondo General de Participaciones	14,322,764,160	14,492,546,541	169,782,381	1.2
Fondo de Fomento Municipal	241,574,212	279,745,151	38,170,939	15.8
Impuestos Especiales	132,673,672	151,882,481	19,208,809	14.5
Fondo de Fiscalización	653,781,341	721,501,859	67,720,518	10.4
Fondo de Compensación	387,770,557	610,475,001	222,704,444	57.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	129,945,473	178,707,200	48,761,727	37.5
TOTAL	15,868,509,415	16,434,858,233	566,348,818	3.6

Bajo este mismo esquema, las políticas de ingresos del Estado de Chiapas para el ejercicio 2010 seguirán orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes, reducir la cartera de créditos, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de Convenios o Acuerdos de Coordinación Fiscal, ordenar la práctica de Actos de Fiscalización de Impuestos Federales y Estatales, ejerciendo con justicia y rectitud las atribuciones legales conferidas por la legislación local y las facultades que se derivan del pacto federal, con un proceso de erradicación de la evasión y la elusión fiscal, que permita distribuir la carga impositiva en un mayor número de contribuyentes, en este contexto, es imprescindible mejorar la presencia fiscal y simplificar trámites, sin excluir el trato directo con los contribuyentes, facilitándoles oportunamente orientación y asesoría para estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, diseñando estrategias y esquemas tecnológicos para el pago de

diversas contribuciones, en este sentido se tiene contemplado llevar a cabo las siguientes metas:

La captación de ingresos programados para el ejercicio fiscal 2010, es por la cantidad de: \$55,437,099,581.00 teniendo como objetivo principal superar el presupuesto de ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado, por medio de la ampliación y depuración de la base de contribuyentes, vigilar estrictamente el cumplimiento fiscal, así como del estudio y análisis sobre el comportamiento de las participaciones y aportaciones fiscales federales y su distribución a los 118 municipios de nuestro Estado.

Asimismo, se espera que al final del 2010, se recupere un importe de \$53,256,331.00 por concepto de cobranza de créditos fiscales, ya que a la fecha existe rezago de contribuyentes incumplidos en sus obligaciones fiscales. Asimismo, dentro del marco normativo y con el proceso de incrementar los recursos públicos, se tiene contemplado llevar a cabo el reemplazamiento de 100,174 vehículos registrados en el padrón estatal, así como la incorporación de 32,652 nuevos contribuyentes que se encuentran dentro de la economía informal a efecto que tributen en el régimen de pequeños contribuyentes mediante los esquemas de cuota fija.

De igual manera, se considera concluir la meta programada de 1,340 actos de fiscalización por medio de auditorías que minimicen la evasión y elusión fiscal, mismos que comprenden los proyectos de Fiscalización, Desarrollo regional de los servicios hacendarios y Recaudación en el régimen de pequeños contribuyentes.

Se estima que la expedición de documentos catastrales a usuarios en el tiempo establecido, durante el ejercicio fiscal 2010, sea de 471,000 incluyendo a las oficinas catastrales foráneas, de los cuales únicamente en área central se darán 750 capacitaciones técnicas catastrales, se analizarán y determinarán 126 documentos de valores unitarios de localidades y municipios, incorporando a 25,200 predios al padrón catastral, así como 9,200 predios vinculados gráficamente y 650 dictámenes de avalúos catastrales considerados en el proyecto Realización de cédulas avalúos catastral para la adquisición de tierras para la construcción de la obra pública.

En lo concerniente al fortalecimiento de la operatividad de las Delegaciones Hacendarias, se llevarán a cabo 20 supervisiones para detectar y corregir deficiencias administrativas y financieras, además de brindar asesorías normativas; de igual manera se espera brindar un servicio de calidad en la atención de contribuyentes, así como eficientar la operatividad de los servicios públicos que brindan los módulos de Gobierno Expres, en los cuales se espera cumplir con un total de 322,050 servicios atendidos.

Así también, es de gran interés garantizar la seguridad de contribuyentes, personal laboral y bienes patrimoniales, para lo cual se implementará un sistema de vigilancia en 86 áreas de recaudación los 365 días del año, aunado a la remodelación y mantenimiento de 36

inmuebles ocupados por Delegaciones Hacendarias y Centros de Recaudación Local, a fin de mejorar la imagen institucional de la Secretaría.

B Gasto

Las metas del Presupuesto de Egresos, se encuentra en un escenario difícil derivado del efecto de la crisis económica mundial, el margen de maniobra de los recursos es más limitado que años anteriores, con este entorno las decisiones con el gasto estarán alineadas a un proceso de priorización, orientados en proyectos que tengan impactos en los sectores que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema, en aspectos que dinamizan los polos de desarrollo y productivos, así como, la búsqueda de mayor calidad de los procesos gubernamentales.

Los indicadores de este proyecto servirán para monitorear y permitir que los recursos se asignen de manera estratégica y siempre con la visión de hacer más con menos, pero cada vez mejor.

En el Presupuesto de Egresos 2010 se promoverá que más del 75% de los recursos programables privilegien una política altamente social, con especial atención a los objetivos de desarrollo del milenio, mayor impacto en los 28 municipios con menor índice de desarrollo humano y en los 47 municipios con muy alta marginación, sin dejar de atender el resto de los Municipios.

Orientar los recursos con una perspectiva estratégica, conlleva siempre a alcanzar beneficios importantes para la gente y al desarrollo del Estado. Para ello se ha programado el indicador "Grado de Inversión Pública", que permitirá conocer la fortaleza de la inversión pública; se espera orientar más del 25% del gasto programable al programa de inversión, que permitirá propiciar en otros un mayor desarrollo Municipal, continuar fortaleciendo la inversión en obra pública, a programas sociales, proyectos productivos, innovación e inmuebles, entre otros.

Otra estrategia que indudablemente cimentará mejores resultados con el Presupuesto de Egresos, es la vinculación intrínseca con los objetivos del milenio y del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, compromiso inaplazable señalado en nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, lo que permitirá orientar esfuerzos y recursos a mejorar los niveles de vida de la población.

Con el fin de alcanzar estas bases de desempeño, se ha programado el impulso de importantes actividades físicas, siendo las siguientes:

- ✓ Actualizar el marco legal presupuestario, programándose modernizar 8 documentos, entre los que se encuentran el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Clasificador por Objeto del Gasto, Instrumentos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, Decreto del Presupuesto de Egresos para el

Ejercicio Fiscal 2011, Normas de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como, el acuerdo de distribución del FISM y FORTAMUN.

- ✓ Elevar el nivel de asimilación metodológica y de la operación de los sistemas, se tiene programado 2,100 asesorías y 24 cursos, con lo que se espera más agilidad, seguridad y calidad en la autorización y evaluación del Presupuesto de Egresos, y desde luego mayor bienestar en la gente.
- ✓ Se instalarán 3 sistemas presupuestarios, a los Organismos Públicos, para elevar su eficiencia y operación presupuestaria, se realizarán 5 acciones de mejora.
- ✓ Con la finalidad de conocer el escenario y expectativas económicas del entorno internacional, nacional y local, de manera mensual se integran 12 informes macroeconómicos, para una mejor toma en las decisiones con la autorización del Presupuesto de Egresos.
- ✓ Una tarea fundamental que diariamente se efectúa es la administración del gasto con eficiencia y eficacia, mismo que para conocer su evolución se ha programado la emisión de 12 informes, en las estructuras administrativa, funcional, económica e inversión, entre otras, lo cual permitirá establecer un ejercicio ordenado, con mayor transparencia y elevada rendición de cuentas.
- ✓ Para ponderar las directrices del gasto público, así como la rendición de cuentas del Estado en sus finanzas públicas, se ha programado la integración de 4 informes de la política de gasto, para su integración en el Paquete Hacendario, la Cuenta Pública, Informe de Avance de la Gestión Financiera e Informe de Gobierno.
- ✓ Cumpliendo con los principios del presupuesto basado en resultados, de incorporar elementos como la matriz problema-causa efecto, vinculación al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y la construcción de indicadores, se ha programado la revisión y registro en el SIAHE de 3,800 proyectos y de manera selectiva buscar la mejora y perfeccionamiento de los elementos cualitativos de los proyectos institucionales e inversión, así como el seguimiento del avance trimestral de los mismos.
- ✓ Así también, se programa la integración del Paquete Hacendario 2011 (Presupuesto de Egresos), en el cual se integran diversos documentos entre otros, sobresale las expectativas macroeconómicas, directriz de la política de gasto, fuentes y usos de los recursos públicos, enfoque del Presupuesto basado en Resultados, objetivos del milenio, descentralización, decreto del presupuesto de egresos, así como el estratégico institucional.
- ✓ Se coordinarán los trabajos del Índice de Transparencia de la Disponibilidad de la Información Fiscal que anualmente convoca aregional.

- ✓ Coordinar, asesorar y capacitar a los servidores públicos de los Organismos Públicos que ejercen recursos federales y que tienen la obligación de informar trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el Sistema de Formato Único.

C Asuntos Hacendarios

Procuraduría Fiscal

Concerniente a salvaguardar los intereses de la Secretaría, se tiene proyectado brindar 750 asesorías en materia fiscal, hacendaria administrativa, generadas para las Delegaciones de Hacienda y Organismos Públicos así como las dirigidas a las personas en general en el servicio gratuito lada 01800.

En lo referente a trámites y resolución de inconformidades en materia fiscal Estatal y Federal de los actos en contra de las autoridades fiscales y validación de convenios y contratos, en su conjunto se pretenden llevar a cabo 1,570 acciones.

Con la finalidad de resarcir al erario público del incumplimiento de obligaciones, se realizarán 84 gestiones para requerir a las instituciones de fianzas las garantías exhibidas a favor de la Secretaría de Hacienda.

Se rendirán 450 informes ante autoridades estatales y federales con la finalidad de dar seguimiento a los asuntos jurídicos de la Secretaría y se promoverán 600 medios de defensa ante estas mismas instancias.

Entidades Paraestatales

Se proyecta una reorganización y reestructuración de la Administración Pública Paraestatal, lo que incluye el padrón de 32 organismos públicos, de los cuales 22 son descentralizados, 5 autónomos, 5 auxiliares, una empresa de participación estatal mayoritaria y 32 fideicomisos públicos estatales como entes coadyuvantes de las políticas públicas en sectores prioritarios y estratégicos del Ejecutivo Estatal.

Por otra parte, se contempla participar en más de 738 análisis de los asuntos que requieren la aprobación y validación de los Órganos de Gobierno para su ejecución, de las cuales se desprenderán 602 Acuerdos para la toma de decisiones, así mismo se tiene proyectado elaborar 4 corridas financieras de los proyectos administrativos y financieros, 4 síntesis de seguimientos operativos de los organismos públicos; además se estima elaborar 24 documentos de autorización de recursos del Fondo de Reserva para los programas permanentes de prevención que ayuden a mitigar los daños a damnificados ocasionados por distintos fenómenos naturales; atendiendo a los sectores educación, salud, desarrollo rural sustentable, infraestructura y comunicaciones, turismo, desarrollo sustentable e impacto ambiental, desarrollo económico, gobierno y seguridad pública, enfocados a lograr los ejes

rectores del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y del Programa Institucional de la Secretaría.

Se dará continuidad a los proyectos de mayor impacto social beneficiados con recursos del 2009; se espera como resultado atender los proyectos del sector paraestatal en el rubro de las actividades sustantivas como son: evaluaciones y dar seguimiento a 648 estados financieros de forma mensual; así como evaluar trimestralmente 216 informaciones financieras, presupuestarias y funcionales de los organismos públicos, también se estima elaborar 48 reportes de la disponibilidad financiera de los fideicomisos públicos; para la toma de decisiones en materia de inversiones, se tiene proyectado coordinar 120 inversiones financieras en instrumentos bancarios para fortalecer el patrimonio de los fideicomisos.

Así también, se tiene contemplado en el rubro de Fideicomisos Públicos, dar continuidad al proceso de elaboración y actualización del marco jurídico de 12 fideicomisos, entre los que destacan:

- Constitución de un Fideicomiso que tendrá como objetivo principal la administración de la unidad administrativa “Torre Chiapas”, así como de los demás bienes inmuebles que se establezcan como inversión pública productiva para el Gobierno del Estado.
- Constitución de un Fideicomiso para los residuos sólidos municipales que tendrá como objetivo financiar los estudios y expedientes técnicos para la construcción de rellenos sanitarios de los municipios de la Entidad.
- Constitución de un Fideicomiso para el Desarrollo de la Frontera Sur.
- Constitución de un Fondo para la Atención a Menores y Jóvenes Migrantes, para la atención de niños, niñas y jóvenes migrantes que se encuentran en tránsito por la Frontera Sur del Estado de Chiapas.
- Constitución de un Fideicomiso para el Desarrollo Integral de Puerto Arista Chiapas, ubicado en el Municipio de Tonalá.
- Se pondrá en operación el Fideicomiso para la Construcción y Desarrollo Integral de Ciudades Rurales Sustentables del Estado de Chiapas, “FICIRS”.

Asimismo, se tiene programada la formalización de los Fideicomisos en Proceso de Extinción, a fin de obtener la recuperación de activos financieros y la generación de ahorros sustanciales, para reorientar los recursos públicos en proyectos que beneficien a diversos sectores de la población.

D Tesorería

Continuará analizando las tendencias de los mercados financieros y económicos nacionales e internacionales para diseñar e instrumentar las mejores estrategias que permitan realizar las inversiones de los fondos en los mecanismos financieros que otorguen los más altos rendimientos que ofrece el mercado de valores.

Asimismo, se fortalecerá el proceso de calificación crediticia de la Entidad, proporcionando instrumentos informativos a las Agencias Calificadoras para alcanzar los mejores niveles de calificaciones crediticias para el Estado, así como eficientar las ministraciones de recursos presupuestarios y financieros a los Organismos Públicos, además de agilizar y transparentar el manejo de los pagos de proyectos de inversión, adquisiciones y servicios de la Administración Pública Centralizada.

Cabe mencionar, que se continuará con la atención y asesoría a funcionarios municipales en relación a las labores vinculadas con la radicación oportuna de sus participaciones fiscales federales y aportaciones del Ramo 33 y otorgando apoyo técnico y capacitación permanente sobre la operatividad del Sistema de Formato Único.

H Administración Pública

G Conducir la Planeación, Proyectos de Inversión y Servicios Estadísticos

En lo referente a las políticas de planeación en el Estado, es necesario consolidar el Sistema Estatal de Planeación Democrática que establecerá procesos de planeación Municipal, Regional y Sectorial, aunados al uso de herramientas técnicas adecuadas que tengan por objetivo orientar las obras y acciones propuestas; con el fin de optimizar la aplicación de los recursos e incrementar los índices de desarrollo humano en el Estado.

Por ello derivado de las reformas de los Artículos 42 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, la Secretaría de Hacienda tiene la encomienda de llevar a cabo la planeación estratégica de las políticas públicas para el Desarrollo Social del Estado, enfocado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y proporcionar a las instituciones, dependencias y sociedad, las herramientas técnico-metodológicas que permitan la gestión, focalización y asignación de los recursos públicos de manera adecuada para los proyectos de inversión que demanden, así mismo emitir de manera ejecutiva la rendición del informe de las acciones implementadas por el Gobierno Estatal durante el ejercicio.

Por lo anterior se pretenden implementar para el 2010 las siguientes acciones:

- Coordinar la operación y actualización del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. Para alcanzar esto se plantea la integración de bancos de datos que sistematizan la información estadística y geográfica del estado, para con esto tener la actualización de la Carta Geográfica, Mapas Municipales y la actualización del banco

de datos del Sistema de Planeación Territorial (SIPLAT), con estos elementos se fundamentan los procesos de planeación de los sectores público, social y privado.

- Coordinar y verificar la actualización de los instrumentos normativos en los procesos de planeación municipal y regional. Para lograr esto se plantea la actualización de 4 documentos normativos: lineamientos del COPLADEM; Manual de Operación del Ramo 33 de los Fondos III "FISM" y IV "FAFM"; lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y lineamiento para la integración del Programa de Inversión Regional, con estos elementos se logrará fortalecer la planeación regional y municipal para que los 118 municipios, se puedan encauzar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.
- Coordinar la elaboración del informe de la gestión y acciones de Gobierno. Para obtener esto se plantea realizar una reunión general para dar a conocer los Lineamientos para la elaboración del Informe de Gobierno, con Organismos Estatales y Federales, con esto además se realizará la revisión del Sistema "Tablero Estratégico de Control" para la evaluación a través de indicadores, con esto se logra establecer evaluaciones sectoriales respecto al logro de objetivos.
- Coordinar el análisis y validación de los proyectos y programas de inversión sectorial. Para conseguir esto se plantea realizar reuniones con los grupos de trabajo de los Subcomités Sectoriales y Especiales de Chiapas Solidario, para que en conjunto se lleve la tarea de analizar, consensar y validar diversas acciones, proyectos, programas e iniciativas de trabajo orientados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

Aunado a esto continuará la capacitación a funcionarios abordando temas como: marginación, dispersión poblacional, análisis en aplicación de recursos, aplicación de normatividad, construcción de indicadores, administración de bases de datos, desarrollo organizacional, práctica de valores y estímulo para adquirir con esto sensibilidad para tener una mayor calidad y diligencia en las labores que desempeñen.

Con esto se pretende consolidar el Sistema Estatal de Planeación Democrática, para coordinar y dar seguimiento a la política de planeación del Estado, ejecutada a través del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

En lo que respecta a la administración de los recursos humanos, material derivado de las atribuciones conferidas a la Dependencia, y considerando la necesidad de modernizar los procesos en materia de recursos humanos, materiales y de servicios desde su planeación, organización y su constitución legal, para el siguiente ejercicio fiscal en materia de adquisiciones, se pretende obtener ahorros por \$ 50,000,000.00, en los procesos de licitaciones bajo el esquema de austeridad y racionalidad del gasto público, sin descuidar la calidad de los productos que soliciten los organismos públicos; asimismo, se busca obtener

ingresos adicionales por un monto de \$ 3,000,000.00 por concepto de bienes subastados del gobierno del Estado.

Por otra parte, para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, referente a la expedición de constancias y retenciones de impuestos por sueldos y salarios, se elaborarán 2,200 constancias de los servidores públicos del ejecutivo del Estado.

Sinopsis de Actividades y Resultados,
Proyectados al Cierre del Ejercicio 2009

E Gobierno

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, señala a las finanzas públicas solidarias como un instrumento vital para consolidar el desarrollo del Estado, mediante la aplicación de políticas públicas destinadas a potencializar el desarrollo social y humano, generando mayores oportunidades para el abatimiento de la pobreza de los núcleos más vulnerables y necesitados, que les permita alcanzar un desarrollo económico y sustentable.

La situación económica adversa que en el transcurso del 2009 han enfrentado las finanzas públicas del país, se reflejaron significativamente en las Haciendas Públicas de Estados y Municipios. Se prevé que al cierre de este año los recursos por concepto de Participaciones Fiscales Federales (Ramo 28) sean inferiores en 1.2% con relación al presupuesto anual, con lo que se espera obtener un monto de 15 mil 826 millones 847 mil 29 pesos. Cabe mencionar, que la caída de participaciones hubiera sido mayor, de no haberse recibido recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y su potenciación, por un monto de un mil 762 millones 892 mil 23 pesos.

El 90.3% de las asignaciones del Ramo 28 corresponden al Fondo General de Participaciones, del cual se espera obtener un monto de 14 mil 287 millones 295 mil 240 pesos, con un ligero incremento del 0.5% con relación a lo estimado. Los demás componentes del Ramo 28 significan el 9.7% del total y se integran por el Fondo de Fomento Municipal, Impuestos Especiales, Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación y Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009-EXPECTATIVA DE CIERRE

CONCEPTOS	EJERCICIO 2009		DIFERENCIA	
	PRESUPUESTO	EXPECTATIVA DE CIERRE	NOMINAL	%
Fondo General de Participaciones	14,215,362,738	14,287,295,240	71,932,502	0.5
Fondo de Fomento Municipal	243,348,796	238,089,917	(5,258,879)	(2.2)
Impuestos Especiales	132,255,550	132,546,265	290,715	0.2
Fondo de Fiscalización	751,746,033	653,683,467	(98,062,566)	(13.0)
Fondo de Compensación	426,170,711	388,838,614	(37,332,097)	(8.8)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	243,917,518	126,393,526	(117,523,992)	(48.2)
TOTAL	16,012,801,346	15,826,847,029	(185,954,317)	(1.2)

Para hacer realidad los postulados del documento rector de las Políticas Públicas Estatales, ha sido necesario continuar llevando a cabo nuevas estrategias en materia fiscal que erradiquen la evasión y la elusión fiscal e intensifiquen las acciones de auditoría y revisión; así como ampliar la base de contribuyentes para distribuir mejor la carga impositiva en un universo cada vez mayor; así como también avanzar en la simplificación de trámites que estimule el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, esto por señalar algunas de las políticas que se están llevando a cabo para incrementar los ingresos públicos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2009, se espera superar los ingresos totales presupuestados, orientando a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para este fin, se desarrollaron programas y acciones que permitieron incrementar los ingresos en el Estado, a fin de fortalecer los esquemas de recaudación, así como garantizar y eficientar los procesos de fiscalización, mediante el otorgamiento de estímulos fiscales del 20 y 10 % de descuento en el pago de tenencia estatal, 60 y 40% en el pago de traslado de dominio, así como el 100% en el pago de accesorios y baja de vehículos.

Además, con la finalidad de beneficiar de manera directa a los pequeños contribuyentes y continuar disminuyendo la economía informal en el Estado, a partir del mes de Febrero se puso en marcha el Programa de Crédito de Liquidez para Mercados Públicos.

De igual manera, se espera incrementar la recuperación de créditos en un 6.51% y el abatimiento de la cartera de créditos en un 17.80% en comparación con el ejercicio anterior.

Así también, se espera concluir 1,206 actos que comprenden los proyectos de fiscalización, desarrollo regional de los servicios hacendarios y recaudación del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, en el régimen de pequeños contribuyentes.

En materia catastral se procesó eficientemente las actualizaciones catastrales y la incorporación de nuevos predios, mediante el uso de la tecnología avanzada, a través del Sistema de Catastro Web, se continuará recepcionando vía Internet los avalúos realizados

por peritos valuadores y cédulas catastrales elaboradas por los notarios públicos; lo cual impactará en el padrón catastral y con ello, se le brindará un mejor servicio a los peritos valuadores y a notarios públicos, a través del Sistema de Gestión Catastral Vía Web nos mantendremos en línea con las Delegaciones de Hacienda y Centros de Recaudación Local, con la finalidad de homogeneizar los registros gráficos y alfanuméricos en el padrón.

En lo referente al fortalecimiento de la operatividad de las Delegaciones Hacendarias y áreas normativas, se espera cumplir con las metas de supervisión y evaluación así como mejorar el desarrollo de las funciones operativas, de acuerdo a la normatividad establecida.

Por otra parte, durante el 2009 se continúa privilegiando una política en materia de gasto que ha estado básicamente encauzada al combate a la pobreza, impulso a la actividad económica y el fortalecimiento a la economía familiar de los chiapanecos, aun cuando se suscitaron en el país fuertes problemas económicos, originados por la recesión económica mundial.

Bajo esta premisa, el Ejecutivo Estatal ha emprendido las medidas precautorias necesarias para la asignación del gasto, fortaleciendo la inversión social y la infraestructura básica y productiva, además de mantener una férrea disciplina presupuestal y un manejo discrecional del gasto público, siendo estos objetivos prioritarios de esta Administración.

El compromiso de administrar eficazmente los recursos, el mantener un equilibrio presupuestal y una sólida posición de liquidez del presupuesto público fueron factores claves que permitieron a esta Administración propiciar mejores escenarios de bienestar y desarrollo para miles de familias chiapanecas, particularmente de la población más vulnerable y con pobreza extrema.

En este sentido, para efectos de avanzar en la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados PbR, en el 2009 se han impulsado importantes acciones, destacando las siguientes:

Al cierre de este año, se alcanzará el 100% de las 10 actividades físicas programadas; en lo que corresponde a la modernización de las Normas Presupuestarias, se logró la actualización de 8 documentos normativos, para lo cual se impulsaron 19 acciones de mejora.

Se otorgaron 1,696 asesorías y 18 cursos de capacitación, que tienen la finalidad de elevar el nivel de asimilación metodológica y de la operación de los sistemas, lo cual está permitiendo mayor agilidad, seguridad y calidad en la autorización y evaluación del presupuesto de egresos, consecuentemente un mejor y mayor impacto a la población.

Para el proceso de autorización y seguimiento del Presupuesto de Egresos, a los Organismos Públicos se les instaló el SIAHE, en su etapa de sistema de anteproyecto y

sistema presupuestario, mismo que para garantizar la operación eficiente y de calidad de los mismos, fue necesario aplicar 8 acciones de mejora.

Mensualmente, con la finalidad de conocer el escenario y expectativas económicas del entorno internacional, nacional y local, se integraron 12 informes macroeconómicos, estrategia valiosa para conducir y hacer una mejor toma de decisiones en la priorización, autorización y evaluación del Presupuesto de Egresos.

Elevar la eficiencia y eficacia del Presupuesto de Egresos, también es una tarea fundamental que diariamente se efectúa, para esto, se han emitido 12 informes en las principales estructuras como son: administrativa, funcional, económica e inversión, entre otras, lo que ha permitido establecer un ejercicio ordenado, transparencia y elevada rendición de cuentas. Con la clasificación del gasto se han integrado 4 informes de la política de gasto, con lo cual se da a conocer a la sociedad, el estado que guardan las finanzas públicas solidarias, y que al mismo tiempo, consolidan el Paquete Hacendario, la Cuenta Pública, Informe de Avance de la Gestión Financiera e Informe de Gobierno, con transparencia y rendición de cuentas.

Otra tarea fundamental es la revisión, orientación, concertación, integración, seguimiento y evaluación de proyectos institucionales e inversión, en este sentido se tiene programado alcanzar en fase programática la consolidación y registro de 3,722 proyectos, así como el seguimiento del avance trimestral de los mismos.

Se coordinó los trabajos del Índice de Transparencia de la Disponibilidad de la Información Fiscal que anualmente convoca a regional obteniéndose el primer lugar a nivel nacional.

Así mismo, se coordina, asesora y capacita a los servidores públicos de los Organismos Públicos que ejercen recursos federales y que tienen la obligación de informar trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el Sistema de Formato Único.

Finalmente, se tiene programado alcanzar la integración del Paquete Hacendario para el ejercicio 2010 y cumplir con la obligación del ejecutivo de presentar al Honorable Congreso, mismo que enmarca los recursos a erogarse en el 2010, Ley de Ingresos y otras Leyes que fortalecen y modernizan la hacienda pública.

Para los municipios, la fuente de financiamiento más importante, tiene su origen en la Recaudación Federal Participable, ya que la Ley de Coordinación Fiscal señala que las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participan del total de impuestos federales y demás ingresos.

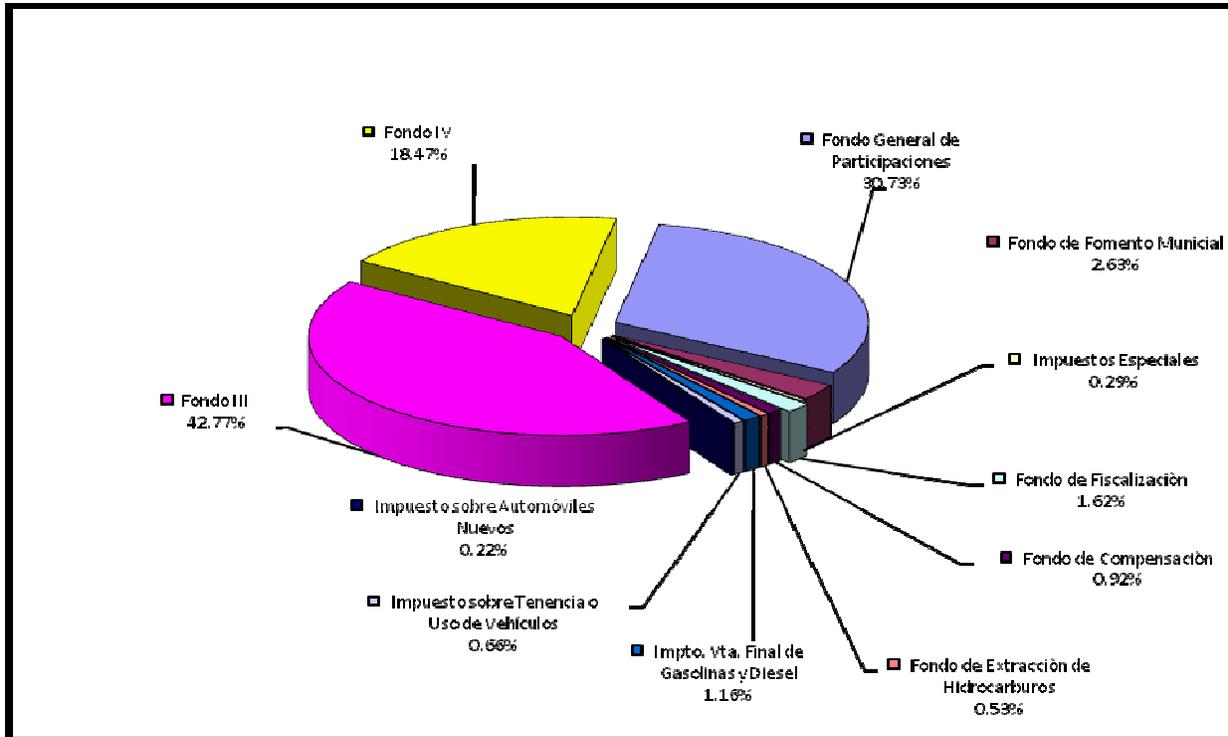
En ese marco, al realizar un comparativo de los recursos asignados a los municipios del ejercicio 2008 versus 2009, éstos reflejan un crecimiento del 2.5 por ciento, al pasar de 9 mil 028 millones 615 mil pesos a 9 mil 252 millones 871 mil pesos.

Así, para el ejercicio fiscal 2009 se contemplan recursos destinados a los 118 municipios de la Entidad, por un total de 9 mil 252 millones 871 mil pesos, de los cuales 2 mil 843 millones 73 mil pesos, provienen del Fondo General de Participaciones, 243 millones 349 mil pesos del Fondo de Fomento Municipal, 26 millones 451 mil pesos de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, 150 millones 349 mil pesos del Fondo de Fiscalización, 85 millones 234 mil pesos del Fondo de Compensación, 48 millones 784 mil pesos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, 107 millones 402 mil pesos del Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel, 61 millones 394 mil pesos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, 20 millones 416 mil pesos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, 3 mil 957 millones 261 mil pesos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y 1 mil 709 millones 158 mil pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).

**RECURSOS A MUNICIPIOS 2009
(Pesos)**

Participaciones y Aportaciones a Municipios	Presupuesto 2009	%
T O T A L E S	9,252,871	100.0
Participaciones:	3,586,452	38.76
Fondo General de Participaciones	2,843,073	30.73
Fondo de Fomento Municipal	243,349	2.63
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio	26,451	0.29
Fondo de Fiscalización	150,349	1.62
Fondo de Compensación	85,234	0.92
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	48,784	0.53
Impto. a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	107,402	1.16
Impto. s/Tenencia o Uso de Vehículos	61,394	0.66
Impto. s/Automóviles Nuevos	20,416	0.22
Aportaciones :	5,666,419	61.24
Fondo para la Infraest. Social Municipal (F.III)	3,957,261	42.77
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (F.IV)	1,709,158	18.47

Participaciones y Aportaciones municipales 2009



Es importante destacar la atención y asesoría a los funcionarios municipales. Por esta razón el Gobierno del Estado instrumentó acciones encaminadas a atender de manera personalizada y asesorar con eficiencia y eficacia a los funcionarios municipales en las labores vinculadas con la radicación oportuna de sus Participaciones Fiscales Federales y Aportaciones del Ramo 33. De igual forma se les brinda apoyo técnico y capacitación permanente sobre la operatividad del Sistema de Formato Único, en lo concerniente a la captura del uso y destino de los recursos federales, así como de los resultados obtenidos. Asimismo, a los funcionarios municipales que no cuentan con equipos de cómputo y servicios de Internet para realizar los trámites informativos relativos al Sistema de Formato Único, se les proporciona esos servicios.

Al mes de junio de 2009, se otorgaron 488 asesorías, pronosticándose que al cierre del ejercicio fiscal se otorguen 1 mil 328 asesorías; coadyuvando a que las autoridades municipales cumplan en tiempo y forma con la normatividad establecida en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte, en este ejercicio fiscal 2009 se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, facultando a la Secretaría de Hacienda a través de la Tesorería Única del

Estado, a agilizar y transparentar el manejo de los pagos de proyectos de inversión, adquisiciones y servicios de la Administración Pública Centralizada.

En ese sentido, al 30 de junio de este año, se efectuaron 212 mil 797 transferencias electrónicas que han permitido pagar un monto de 26 mil 529 mdp a proveedores y contratistas. Dicha cifra representa un avance del 120 por ciento en relación a la cantidad anual estimada en el Presupuesto de Egresos para este ejercicio de 22 mil 079 mdp.

Con ello, logramos el objetivo de transparentar la administración de los recursos públicos eficientando el pago a proveedores y contratistas, incentivando la economía estatal.

En materia legal la Secretaría de Hacienda otorgó 475 asesorías en materia fiscal, hacendaria y administrativa a contribuyentes y servidores públicos, generó 35 requerimientos de pagos de pólizas de fianzas, exhibidas como garantías por concepto de obra pública y adquisiciones, se resolvieron 250 inconformidades en materia fiscal estatal y federal de los actos en contra de las autoridades fiscales, se han presentado 16 denuncias por delitos cometidos en agravio de la Secretaría, se ha intervenido en 360 medios de defensa, promovidos ante las autoridades, estatales y federales, por último en este apartado se han atendido 274 solicitudes de información requeridas por autoridades estatales y federales .

Las entidades paraestatales y fideicomisos públicos, son los soportes de las estrategias de reordenación económica y cambio estructural; instrumentos fundamentales de la rectoría del estado, ya que complementan sus actividades de regulación e inducción con la intervención directa en casi todos los rubros de la actividad económica estatal con la aplicación de lineamientos, de tal manera que atienden los compromisos, principalmente en materia de capacitación no formal para el trabajo; educación media y superior e infraestructura física educativa; servicios de salud a población abierta (seguro popular); vivienda; bienestar familiar y atención a grupos vulnerables; fomento de la cafecultura; insumos bioenergéticos y energías alternativas; artesanías y productos regionales; desarrollo científico y tecnológicos; aprovechamiento sustentable del agua; seguridad social a los trabajadores al servicio del Gobierno; conservación de la flora y fauna; difusión de la cultura y expresiones artísticas; compromisos establecidos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública; investigación y persecución de delitos del orden común; y de acceso a la información pública e información en radio y televisión.

El Presupuesto de Egresos del Estado 2009 aprobado por el H. Congreso del Estado para el sector paraestatal es por 13 mil 303.6 millones pesos, que representa el 28.3% del gasto público total aprobado para este ejercicio fiscal.

A nivel nacional el sector paraestatal del Estado de Chiapas es uno de los mejores posicionados, porque comprende los sectores económicos e institucionales del quehacer gubernamental, para este ejercicio se contará con el Reglamento que regulará a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Así también se han hecho provisiones para la salvaguarda de la población y de la infraestructura física existente, de tal manera que al cierre de este ejercicio se contará con el nuevo Lineamiento para la Aplicación del Fondo Estatal de Desastres Naturales, mismo que se encuentra en la fase de validación normativa, cuyo propósito consiste principalmente en contar con un marco regulador, así como el de ser eficiente en el proceso de validación de los proyectos, optimizar los recursos presupuestarios, transparentar el uso y aplicación de programas permanentes de prevención que ayuden a mitigar los daños a damnificados ocasionados por distintos fenómenos naturales y tener un control adecuado de las inversiones para el seguimiento de las acciones por parte de los Órganos fiscalizadores en el ejercicio del gasto.

Dentro de las acciones y compromisos proyectados al cierre del ejercicio fiscal 2009, en materia de fideicomisos públicos estatales se encuentra la formalización de los contratos de fideicomisos: Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de Financiamiento a sectores estratégicos "FLAFFISE", Fideicomiso para el Programa Especial de Tecnologías Educativas y de Información para el Estado de Chiapas "FIPETEICH", y Fideicomiso de Bioenergéticos y Energías Alternativas de Chiapas "FIBEA".

Finalmente, y como parte del financiamiento público de algunos proyectos implementados en el presente año, a continuación se describe el seguimiento de los Proyectos Estratégicos:

Proyecto Chiapas-BID (PIAPPEM)

Con fecha 20 de diciembre de 2007, el C. Gobernador del Estado envió un comunicado al Sr. Lawrence Harrinton, representante en México del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cual le expresa el interés del Gobierno del Estado de implementar el Programa para el Impulso de Asociaciones Público-Privadas en Estados Mexicanos (PIAPPEM).

Por esta razón, durante los dos últimos años se dio a la tarea de preparar los documentos necesarios para la firma de un convenio entre el Estado de Chiapas y el BID con el objetivo de fortalecer la capacidad jurídica e institucional del Gobierno del Estado que le permita aplicar esquemas armonizados de asociación público-privada. Esto facilitará que se incremente la participación privada en la provisión de servicios e infraestructura pública en el Estado.

El programa tendrá una duración de 22 meses a partir de la firma del convenio, y se hará una aportación en pari-passu de 643,000 dólares, de los cuales 321,500 dólares aportará el BID y 321,500 el Gobierno del Estado de Chiapas.

El 26 de noviembre de 2009, el BID informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgó el visto bueno al proyecto, por lo que se tiene planeado que a principios de 2010 sea firmado el convenio para iniciar inmediatamente su implementación.

Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM)

Con el objeto de dar mayor transparencia a los recursos provenientes de la bursatilización, se constituyó en el año 2008 el Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM), favoreciendo con esto la realización de programas y proyectos estratégicos detonantes de infraestructura y equipamiento en diversos sectores.

Dentro de las cifras más relevantes, se puede mencionar que en el año 2009 se autorizaron 16 obras por un monto de un mil 786 de los 2 mil 950 millones de pesos que el FIDEFIM ha financiado desde su inicio del 2008 para obras de relevancia e impacto en las ciudades donde se realizan.

En el año 2010, se continuará manteniendo la operación de este fideicomiso ya que aun cuenta con fondos por 925 millones de pesos del patrimonio del Fideicomiso y un saldo pendiente de ministrar de un mil 265 millones de pesos.

Ciudades Estratégicas

Durante el año 2009 se dio seguimiento al Programa de Ciudades Estratégicas, que debido a su importancia dentro de las políticas públicas de esta Administración y sobre todo debido a su impacto financiero en los presupuestos estatal y federal, se mantienen actualizados los registros sobre la situación que guardan las obras y acciones incluidas en este programa.

Este seguimiento tiene como fin analizar las prioridades presupuestales, coadyuvar con la búsqueda de fuentes de financiamiento y constituir un enlace entre las áreas responsables del programa y la Secretaría de Hacienda.

Es importante señalar que en este programa el FIDEFIM ha sido la principal fuente de financiamiento, aportando dos mil 471 millones de pesos, que representa a la fecha el 53% de la inversión total del programa.

Modernización del Transporte

En el segundo semestre de 2009, la Secretaría de Hacienda coadyuvó con la Secretaría de Transportes en el proyecto para la Modernización del Transporte Público de Pasajeros en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.

Las actividades principales realizadas durante la primera etapa de este proyecto estratégico incluyeron diversas reuniones con los concesionarios de las Rutas 1 y 2 de Tuxtla Gutiérrez para establecer los fundamentos de la nueva sociedad operadora del transporte público de pasajeros, análisis del impacto fiscal de los concesionarios, y la creación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte.

También se realizaron reuniones con los proveedores de las diferentes marcas de autobuses con el fin de conocer las características técnicas de los modelos disponibles en el mercado mexicano.

La perspectiva para el año 2010 incluye la conclusión de la primera etapa con la modernización del transporte en la ciudad de Tapachula así como la posibilidad de replicar este modelo en las otras ciudades importantes del Estado.

En este contexto, el FIDEFIM autorizó 176 millones de pesos para el financiamiento de la primera de etapa.

Fideicomiso para el Desarrollo Regional para el Sur Sureste (FIDESUR).

Otros de los proyectos que ha atendido la Secretaría de Hacienda, es la representación ante el Comité Técnico del fideicomiso en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas desde principios del 2009.

El Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR) está integrado por diez Entidades Federativas: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Tlaxcala. A nivel federal participa la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Este fideicomiso canaliza apoyos a estudios y proyectos en etapa de pre-inversión definidos como prioritarios para el desarrollo económico y social en la mesoregión Sur Sureste.

En el año 2008 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinó fondos por 225 millones de pesos a la creación del Fondo de Preinversión que financiaron los estudios y proyectos de las entidades federativas fideicomitentes por un monto de 25 millones de pesos. Para el 2009 se autorizaron 325 millones de pesos integrados por 250 millones de pesos provenientes de la SHCP y 75 millones de pesos de las Entidades Federativas, por lo que cada entidad contará con 32.5 millones de pesos para el financiamiento de sus proyectos.

Adicionalmente, en la auditoría que la Auditoría Superior de la Federación está realizando al Fideicomiso, la Dependencia operó como enlace entre la Secretaría de Desarrollo Social, las Secretarías de Infraestructura y de Transportes del Estado y la propia Auditoría Superior de la Federación.

Otros proyectos Estratégicos

Además de los proyectos antes mencionados, se ha dado seguimiento a los proyectos que el Gobierno del Estado está realizando en coordinación con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) como son los proyectos para la construcción de los Rellenos Sanitarios y el de las Plantas de tratamiento de aguas residuales.

E Gobierno

H Conducir la Planeación, Servicios Estadísticos e Informe de Gobierno

Para mantener vigente la normatividad del proceso de planeación municipal y regional, se verificó la actualización y el proceso de validación para su publicación de 4 instrumentos normativos: Lineamientos del COPLADEM; Manual de Operación del Ramo 33 (Fondos III "FISM" y IV "FAFM"), Lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y Lineamiento para la Integración del Programa de Inversión Regional, los cuales están dirigidos a fortalecer las tareas de planeación municipal y regional, en cuanto al ejercicio de recursos federales y el impulso a la participación social. Se elaboraron 2 informes de seguimiento y análisis de 118 planes de desarrollo municipal 2008-2010, correspondiente a las 9 regiones económicas del Estado, mediante los cuales se identificaron las necesidades de los municipios, así como obras y/o acciones contempladas en beneficio de la ciudadanía. Así también se coordinó el análisis y la validación de 14 acciones de proyectos y programas de inversión sectorial.

Se dio seguimiento a la validación de proyectos en los COPLADEM'S, a través de las actas de priorización de obras 2009, obteniéndose un total de 114 actas de igual número de municipios de los 118 existentes en la Entidad.

Se han elaborado 3 reportes de las 10 ciudades estratégicas: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdova y Ordóñez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Pichucalco, Palenque, Ocosingo, Cintalapa de Figueroa, Tonalá y Villaflores, con la finalidad de conocer los proyectos ejecutivos y obras pendientes de realizar para incorporarlos al proceso de planeación.

Se realizó la actualización del sistema integral de planeación (SIPLAN-FM 2009), con el objetivo de que puedan ser registradas las obras y acciones a realizar con los recursos de los Fondos Municipales III-FISM y IV-FAFM del ramo 33.

Se ha participado en diversas reuniones de trabajo en las cuales se analizaron, consensuaron, asesoraron y validaron diversas acciones, proyectos, programas e iniciativas de trabajo. Las actividades del COPLADE se concentraron en el análisis de las propuestas de proyectos de inversión 2010 dentro de los grupos de trabajo, así como en la formación de capacidades de los funcionarios involucrados en los procesos de planeación, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de los resultados de las acciones de gobierno. Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes actividades: se realizaron 120 reuniones con los grupos de trabajo de los Subcomités Sectoriales y Especiales del COPLADE Chiapas Solidario, con el objeto de consolidar el proceso de planeación sectorial para el presente ejercicio y facilitar la identificación de las acciones prioritarias para favorecer el adecuado desarrollo sustentable, solidario y socioeconómico de la entidad, para integrar el Programa de Inversión 2010.

Se integraron 02 bancos de datos; en uno se sistematiza la información estadística proveniente de los registros administrativos, censos, encuestas e investigaciones, y en el otro se sistematiza la información geográfica proveniente de cartografía digital, base de datos georeferenciados y registros administrativos. Así mismo se alcanzó la publicación de 02 productos geográficos y estadísticos, en medios electrónicos e impresos, siendo estas la Carta Geográfica y Mapas Municipales; además se lleva un avance del 90% en la actualización del banco de datos del Sistema de Planeación Territorial (SIPLAT). A la fecha se han atendido 299 solicitudes de información estadística y geográfica con el mismo número de donaciones de productos geográficos y estadísticos. También se realizaron 53 encuestas a usuarios de información estadística y geográfica para medir la satisfacción de los productos y servicios proporcionados por esta Dirección.

Se llevó a cabo una reunión general en el salón audiovisual del Centro Cultural “Jaime Sabines” para dar a conocer los Lineamientos para la elaboración del tercer Informe de Gobierno, con la asistencia de Organismos Estatales y Federales.

Se efectuó revisión del sistema “Tablero Estratégico de Control (TEC)” con el propósito de coordinar la evaluación del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 a través de los indicadores estratégicos y de gestión capturados en dicho sistema, asimismo, mediante el TEC, se realizaron evaluaciones sectoriales 2007-2009 respecto al logro de objetivos.